



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 051

CIR_GJN_AAS_051.19

Ciudad de México, a 26 de abril de 2019.

Asunto: Aviso horario de labores de CLAA y Aduanas, para el **01 y 05 de mayo de 2019**.

Sirva la presente, para hacer de su conocimiento que **esta Confederación no laborará el próximo 01 y 05 de mayo de 2019 por considerarse días inhábiles**. Así mismo, se informa que para las Aduanas del país dichos días igualmente se consideran inhábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, en relación con la Regla 2.1.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal; por lo que trabajarán bajo la modalidad de servicio extraordinario.

Derivado de lo anterior, esta Confederación mantendrá **guardias telefónicas** por lo que, en caso de tener alguna consulta o requerimiento de apoyo, se les solicita contactar a las siguientes personas:

Gerencia Jurídica Normativa		
María del Carmen Borgonio Luna	4993.7158	72*1005159*1
Benito Nava Rivero	4993.7957	72*1005159*2
Ariadna Torres Sánchez	5021.4569	72*1005159*5
Aline Arteaga Soto	(55) 7110.3377	32*420926*8
Verónica Romero Plata	(55) 7969.4653	-
Iván Morales Hernández	(55) 7047.0119	32*420926*2
Coordinación de Operaciones en Veracruz		
<i>* Se opera conforme horario de Aduana</i>		
Andrés Alexander Peralta González	(55) 4323 - 2593	52*13*50



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 051

CIR_GJN_AAS_051.19

Coordinación de Operaciones Lázaro Cárdenas <i>* Se opera conforme horario de Aduana</i>		
Abraham Mendoza Estrada	(753) 148.0498	-
María de Jesús Eustaquio García	(753) 1465.243	-
Marco Antonio Bolivar Salinas	(753) 136.5217	-
Coordinación de Operaciones Manzanillo <i>* Se opera conforme horario de Aduana</i>		
Omar Saadi José Cruz Espíndola	4996.0783 (314) 1170.321	72*1005159*8
Coordinación de Operaciones en Nuevo Laredo <i>* Se opera conforme horario de Aduana</i>		
Rodolfo Enrique Bolaños Rangel	(55) 4402 - 4116	92*667920*4
Gerencia Informática y de Operación (Prevalidador) (Guardia telefónica)		
Liliana Pérez Güiltrón	(331) 1481.505 4601.8645	52*194772*11
Alejandra Larracilla Guerra	4983 – 7314	52*1005159*3
Pamela Luna Amador	4612 - 9551	72*1005159*10

Finalmente, se remite en Anexo los horarios que manejarán las Aduanas en las fechas señaladas, no omitiendo mencionar que algunas no han emitido comunicado ni definido el horario de labores para esa fecha, por lo que en cuanto se reciba información al respecto, se les hará del conocimiento inmediato.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19

Horario de Aduanas 01 y 05 de mayo de 2019



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19

N°	Aduana	Se establece:	Número de oficio y/o personal que confirma la información						
1	ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AICM)	DÍA INHÁBIL SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	<p>Oficio 800-25-00-00-00-2019-15463 23 de abril de 2019 Mtra. Damaris Baglietto Hernández</p> <p>Por este medio y tomando en consideración lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, se comunica el horario de operación para el despacho de mercancías de importación y exportación en los Módulos de Selección Automatizada y Reconocimiento Aduanero como a continuación se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Forma de operar</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 de mayo de 2019</td> <td>Servicios Extraordinarios.</td> <td> <p>Los servicios extraordinarios se recibirán hasta el día 30 de abril de 2019 conforme a lo siguiente:</p> <p>*Tratándose de empresas certificadas, con programa IMMEX, así como operaciones de mercancía perecedera, animales vivos, órganos y tejidos humanos, hasta las 19:00 horas.</p> <p>*Para todos los demás casos el horario límite para recibir los mismos será hasta las 17:00 horas.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Forma de operar	Observaciones	01 de mayo de 2019	Servicios Extraordinarios.	<p>Los servicios extraordinarios se recibirán hasta el día 30 de abril de 2019 conforme a lo siguiente:</p> <p>*Tratándose de empresas certificadas, con programa IMMEX, así como operaciones de mercancía perecedera, animales vivos, órganos y tejidos humanos, hasta las 19:00 horas.</p> <p>*Para todos los demás casos el horario límite para recibir los mismos será hasta las 17:00 horas.</p>
Fecha	Forma de operar	Observaciones							
01 de mayo de 2019	Servicios Extraordinarios.	<p>Los servicios extraordinarios se recibirán hasta el día 30 de abril de 2019 conforme a lo siguiente:</p> <p>*Tratándose de empresas certificadas, con programa IMMEX, así como operaciones de mercancía perecedera, animales vivos, órganos y tejidos humanos, hasta las 19:00 horas.</p> <p>*Para todos los demás casos el horario límite para recibir los mismos será hasta las 17:00 horas.</p>							
2	ADUANA DE ACAPULCO	DÍA INHÁBIL SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	<p>Oficio 800-28-00-00-00-2019-0452 26 de abril de 2019 Lic. Jesús Eugenio Uriostegui García</p>						



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

**ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19**

			<p>Por medio del presente y para los efectos del artículo 10 en relación con los artículos 18 y 19 todos de la Ley Aduanera vigente, así como de la Regla 2.11 de las Generales de Comercio Exterior vigentes, se comunica el horario de operación establecido para la Aduana de Acapulco y su Sección Aduanera para el día miércoles 01 de mayo del 2019:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Punto Operativo</th><th>Miércoles 01 de mayo del 2019</th></tr></thead><tbody><tr><td>Aduana de Acapulco</td><td>Solo servicios extraordinarios</td></tr><tr><td>Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco (carga)</td><td>Solo servicios extraordinarios</td></tr></tbody></table> <p>Cabe destacar que las solicitudes de servicios extraordinarios para el día citado, deberán ser requeridas antes de las 15:00 horas del día martes 30 de abril del presente.</p> <p>Por lo que respecta al despacho de pasajeros en las salas internacionales de vuelos comerciales y privados ubicadas en la Sección Aduanera en el Aeropuerto Internacional de Acapulco, el horario será de 24 horas.</p>	Punto Operativo	Miércoles 01 de mayo del 2019	Aduana de Acapulco	Solo servicios extraordinarios	Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco (carga)	Solo servicios extraordinarios
Punto Operativo	Miércoles 01 de mayo del 2019								
Aduana de Acapulco	Solo servicios extraordinarios								
Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco (carga)	Solo servicios extraordinarios								
3	ADUANA DE AGUA PRIETA	DÍA INHÁBIL	Oficio 800-40-00-00-00-2019-0118 18 de enero de 2019 Lic. Mauricio Castrejón Obregón						



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19

			<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigente, 12, primer párrafo y 13 del CFF en vigor, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera por disposición expresa de su artículo 1º; , a través de los cuales se dan a conocer se los días inhábiles correspondientes al ejercicio 2019, mismos que repercutirán en las operaciones de importación y exportación de carga, así como en la oficina administrativa, dependientes de esta Aduana de Agua Prieta, los cuales se enuncian a continuación:</p> <table border="1"><thead><tr><th>FECHA</th><th>CONMEMORACIÓN</th><th>HORARIO</th></tr></thead><tbody><tr><td>4º de febrero</td><td>Aniversario de la CPEUM</td><td>inhábil</td></tr><tr><td>18 de marzo</td><td>Sustituye al 21 de marzo - Natalicio de Benito Juárez.</td><td>inhábil</td></tr><tr><td>1º de mayo</td><td>Día del trabajo</td><td>inhábil</td></tr><tr><td>16 de Septiembre</td><td>Día de la Independencia</td><td>inhábil</td></tr><tr><td>18 de Noviembre</td><td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td><td>inhábil</td></tr><tr><td>25 de Diciembre</td><td>Navidad</td><td>inhábil</td></tr></tbody></table>	FECHA	CONMEMORACIÓN	HORARIO	4º de febrero	Aniversario de la CPEUM	inhábil	18 de marzo	Sustituye al 21 de marzo - Natalicio de Benito Juárez.	inhábil	1º de mayo	Día del trabajo	inhábil	16 de Septiembre	Día de la Independencia	inhábil	18 de Noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	inhábil	25 de Diciembre	Navidad	inhábil
FECHA	CONMEMORACIÓN	HORARIO																						
4º de febrero	Aniversario de la CPEUM	inhábil																						
18 de marzo	Sustituye al 21 de marzo - Natalicio de Benito Juárez.	inhábil																						
1º de mayo	Día del trabajo	inhábil																						
16 de Septiembre	Día de la Independencia	inhábil																						
18 de Noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	inhábil																						
25 de Diciembre	Navidad	inhábil																						
4	ADUANA DE AGUASCALIENTES	INHÁBIL	<p>Oficio G/800/09/00/02/01/19-43 31 de enero de 2019 Lic. Jorge Medrano Delgado</p> <p>Ley Aduanera vigente; por este medio se comunican los días y horas inhábiles para esta Aduana de Aguascalientes y sus Secciones Aduaneras correspondientes al año dos mil diecinueve, conforme a lo siguiente:</p> <p>Los sábados (excepto para la Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto en el estado de San Luis Potosí), los domingos, 1o. de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1º. de mayo, 5 de mayo, 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, y el 25 de diciembre; a salvedad de los casos que dé a conocer la propia autoridad a través de los canales de publicación oficial correspondientes a la Resolución Miscelánea Fiscal del año en curso.</p>																					



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19

5	ADUANA DE ALTAMIRA	DÍA INHÁBIL SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	<p>Oficio 800-47-00-00-00-2019-02217 22 de abril de 2019 Miguel Ángel Alfaro Rosas</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en seguimiento al Calendario Oficial de los días inhábiles establecidos para el ejercicio fiscal 2019, se hace de su conocimiento que esta Administración suspenderá labores el día miércoles 01 de mayo del presente año. No omito manifestar que durante este periodo solamente se proporcionarán servicios extraordinarios para trámites de buque tanques y mercancía perecedera a la exportación, los cuales se recibirán vía correo electrónico a la dirección: adualt.extraordinarios@sat.gob.mx, como se detalla:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"><p>Horario de recepción: Martes 30 de abril, hasta las 19:00 horas.</p></div>
6	ADUANA DE CANCÚN	DÍA INHÁBIL SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	<p>Oficio 800-37-00-00-00-2019-2744 24 de abril de 2019 Lic. Edward Manning Nájera</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

**ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19**

Por medio del presente, se hace de su conocimiento los horarios de operación del área de carga establecidos para la Aduana de Cancún y sus Secciones Aduaneras para el día miércoles 01 de mayo de 2019.

Punto Operativo	Miércoles 01 de Mayo de 2019
Aduana de Cancun	Solo servicios extraordinarios
Seccion Aduanera de Puerto Morelos	Solo servicios extraordinarios
Seccion Aduanera de Cozumel	Solo servicios extraordinarios

Atendiendo a lo antes mencionado, se hace del conocimiento que las solicitudes de servicios extraordinarios, deberán ser enviadas el día martes 30 de abril del presente año, hasta las 16:00 horas.

Cabe indicar que en lo que respecta a los horarios de operación de las salas internacionales de pasajeros (Aeropuerto Internacional de Cancún y Aeropuerto Internacional de Cozumel), adscritas a la Aduana de Cancún, se laborará las 24 horas, en la atención y despacho de pasajeros, capitanes, pilotos y tripulación de las aeronaves que arriben por dichos puntos de entrada.

Se hace del conocimiento los horarios anteriores para su oportuno conocimiento y con la finalidad de que estén en posibilidad de programar su operación.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19

7	ADUANA DE CIUDAD HIDALGO	DÍA INHÁBIL	<p>Oficio 800-20-00-01-00-2019-615 30 de enero de 2019 Lic. María de Lourdes Arévalo Damián</p> <p>Mediante el presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981, así como en el artículo 19 fracción XLII, en relación con el artículo 21, inciso A), fracción I, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, y a lo dispuesto en el "Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006; a efecto de que en el ámbito que les corresponda puedan planificar oportunamente sus actividades y servicios de comercio exterior, me permito informar a ustedes los días inhábiles para el año 2019, señalándose para tales efectos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• 04 de febrero de 2019, (El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero).• 18 de marzo de 2019, (El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo).• 01 y 05 de mayo de 2019.• 16 de septiembre de 2019.• 18 de noviembre de 2019, (El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre).• 25 de diciembre de 2019.
8	ADUANA DE CIUDAD JUÁREZ	DÍA INHÁBIL HORARIO ESPECIAL	<p>Oficio 800-21-00-00-00-2019-746 14 de enero de 2019 Mtra. Deirdré Bazán Mayagoitia</p> <p>Por este conducto se informa el horario en que esta Aduana a mi cargo, laborará los días festivos durante el año 2019, para las operaciones en las secciones aduaneras de carga:</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

**ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19**

Secciones Aduaneras	Lunes 04 febrero	Lunes 18 marzo	Jueves 18 abril	Viernes 19 abril	Miércoles 01 mayo
Zaragoza	8:00-16:00	8:00-16:00	8:00-16:00	Cerrado	8:00-16:00
San Jerónimo Importación	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	Cerrado	Cerrado
San Jerónimo Exportación	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	Cerrado	Cerrado
Córdoba Importación	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	Cerrado	Cerrado
Córdoba Exportación	07:30-12:30	07:30-12:30	07:30-12:30	Cerrado	Cerrado
Córdoba Vacíos Importación	08:00-19:00	08:00-19:00	08:00-19:00	Cerrado	13:00 - 19:00
Córdoba Vacíos Exportación	07:30-12:30	07:30-12:30	07:30-12:30	Cerrado	Cerrado
Ferrocarril Oficina	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	Cerrado	Cerrado
Ferrocarril Intercambios*	16:00-7:00	16:00-7:00	16:00-7:00	16:00-7:00	16:00-7:00
Pequeña Importación	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado
Guadalupe-Tornillo	10:00-14:00	10:00-14:00	10:00-14:00	Cerrado	Cerrado

9	ADUANA DE CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	<p>DÍA INHÁBIL</p> <p>SERVICIOS EXTRAORDINARIOS</p>	<p>Oficio 800-49-00-00-00-2019-0136</p> <p>28 de enero de 2019</p> <p>MODF. Jesús Javier Tamez García</p>
---	--------------------------------	---	---



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

**ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19**

			<p>Por medio del presente, conforme a lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se hacen de su conocimiento los días inhábiles correspondientes al ejercicio 2019 para el área de carga y oficinas administrativas de esta Aduana de Ciudad Miguel Alemán.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Commemoración</th><th>Día inhábil</th></tr></thead><tbody><tr><td>5 de febrero Aniversario de la Constitución Mexicana</td><td>04 de febrero</td></tr><tr><td>Natalicio de Benito Juárez</td><td>18 de marzo</td></tr><tr><td>Semana Santa</td><td>18 y 19 de abril</td></tr><tr><td>Día del Trabajo</td><td>1 de mayo</td></tr><tr><td>Batalla de Puebla</td><td>5 de mayo</td></tr><tr><td>Independencia de México</td><td>16 de septiembre</td></tr><tr><td>Día de Muertos</td><td>2 de noviembre</td></tr><tr><td>20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana</td><td>18 de noviembre</td></tr><tr><td>Navidad</td><td>25 de diciembre</td></tr><tr><td>Año Nuevo</td><td>1 de enero de 2020</td></tr></tbody></table> <p>Es importante mencionar que la operación en el Puente Internacional de Miguel Alemán y en la Sección Aduanera de Guerrero, será en su horario regular.</p> <p>En caso de requerir algún servicio en los citados días inhábiles, se llevarán a cabo mediante la habilitación de servicio extraordinario que deberá ser solicitado conforme a lo dispuesto en el apartado de "Actuaciones Previas al despacho aduanero" del Nuevo Manual de Operación Aduanera.</p>	Commemoración	Día inhábil	5 de febrero Aniversario de la Constitución Mexicana	04 de febrero	Natalicio de Benito Juárez	18 de marzo	Semana Santa	18 y 19 de abril	Día del Trabajo	1 de mayo	Batalla de Puebla	5 de mayo	Independencia de México	16 de septiembre	Día de Muertos	2 de noviembre	20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana	18 de noviembre	Navidad	25 de diciembre	Año Nuevo	1 de enero de 2020
Commemoración	Día inhábil																								
5 de febrero Aniversario de la Constitución Mexicana	04 de febrero																								
Natalicio de Benito Juárez	18 de marzo																								
Semana Santa	18 y 19 de abril																								
Día del Trabajo	1 de mayo																								
Batalla de Puebla	5 de mayo																								
Independencia de México	16 de septiembre																								
Día de Muertos	2 de noviembre																								
20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana	18 de noviembre																								
Navidad	25 de diciembre																								
Año Nuevo	1 de enero de 2020																								
10	ADUANA DE COLOMBIA	DÍA INHÁBIL	Oficio 800-32-00-00-2019-260 22 de enero de 2019 Lic. Francisco José González Casanova																						



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

**ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19**

			<p>De conformidad con los artículos 2, primer párrafo apartado D, 5 último párrafo en relación con el 7 fracción XXIV, 19 fracción XLII, en relación con el 21 apartado A. fracción I, todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente; artículo 10 de la Ley Aduanera, 12 del Código Fiscal de la Federación, y regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, la Aduana de Colombia informa el horario de operación en área de carga de importación y exportación en días inhábiles para el año 2019:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Fecha</th><th>Conmemoración</th><th>Horario</th></tr></thead><tbody><tr><td>1 de enero</td><td>Año Nuevo</td><td>Inhábil</td></tr><tr><td>4 de febrero</td><td>Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td><td>10:00 a 14:00 hrs</td></tr><tr><td>18 de marzo</td><td>Natalicio de Benito Juárez</td><td>10:00 a 14:00 hrs</td></tr><tr><td>18 de abril</td><td>Jueves Santo</td><td>10:00 a 14:00 hrs</td></tr><tr><td>19 de abril</td><td>Viernes Santo</td><td>Inhábil</td></tr><tr><td>1 de mayo</td><td>Día del Trabajo</td><td>Inhábil</td></tr><tr><td>5 de mayo</td><td>Día de la Batalla de Puebla</td><td>Normal</td></tr><tr><td>16 de septiembre</td><td>Día de la Independencia de México</td><td>Inhábil</td></tr><tr><td>2 de Noviembre</td><td>Día de Muertos</td><td>10:00 a 14:00 hrs</td></tr><tr><td>18 de noviembre</td><td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td><td>10:00 a 14:00 hrs</td></tr><tr><td>25 de diciembre</td><td>Navidad</td><td>Inhábil</td></tr></tbody></table> <p>Esta disposición no es aplicable al área de pasajeros y vehículos ligeros en el Puente Internacional Solidaridad, que laboran en horarios regulares.</p>	Fecha	Conmemoración	Horario	1 de enero	Año Nuevo	Inhábil	4 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	10:00 a 14:00 hrs	18 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	10:00 a 14:00 hrs	18 de abril	Jueves Santo	10:00 a 14:00 hrs	19 de abril	Viernes Santo	Inhábil	1 de mayo	Día del Trabajo	Inhábil	5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	Normal	16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Inhábil	2 de Noviembre	Día de Muertos	10:00 a 14:00 hrs	18 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	10:00 a 14:00 hrs	25 de diciembre	Navidad	Inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario																																					
1 de enero	Año Nuevo	Inhábil																																					
4 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	10:00 a 14:00 hrs																																					
18 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	10:00 a 14:00 hrs																																					
18 de abril	Jueves Santo	10:00 a 14:00 hrs																																					
19 de abril	Viernes Santo	Inhábil																																					
1 de mayo	Día del Trabajo	Inhábil																																					
5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	Normal																																					
16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Inhábil																																					
2 de Noviembre	Día de Muertos	10:00 a 14:00 hrs																																					
18 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	10:00 a 14:00 hrs																																					
25 de diciembre	Navidad	Inhábil																																					
11	ADUANA DE DOS BOCAS	DÍA INHÁBIL SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	Oficio 800-10-00-00-2019-0582 24 de abril de 2019 Lic. Lucio Muñoz Gutiérrez																																				



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

**ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19**

			<p>Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 del Código Fiscal de la Federación vigente, de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 1º de la Ley Aduanera en vigor y en relación con la regla 2.1.6 primer párrafo fracción II de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Se les comunica los horarios de operación en los diferentes puntos tácticos de esta Aduana, para el día 01 de mayo de 2019, toda vez que es día inhábil para el Servicio de Administración Tributaria:</p>																		
			<table border="1"><thead><tr><th>Punto Táctico</th><th>Horarios para el día 01 de mayo de 2019</th><th>Horarios de otras Dependencias</th></tr></thead><tbody><tr><td>Sede de la Aduana de Dos Bocas.</td><td>Por ser día inhábil, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.</td><td>En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SAGARPA-SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT, INM y SEDENA.</td></tr><tr><td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Sala de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.</td><td>6:30 a 22:00 horas (Atención a vuelos privados)</td><td>SAGARPA-SENASICA de 9:00 a 22:00 horas INM de 6:00 a 23:59 horas SEDENA y Policía Federal de 0:00 a 24:00 horas.</td></tr><tr><td>Cruce fronterizo El Ceibo</td><td>9:00 a 18:00 horas</td><td>SAGARPA-SENASICA e Instituto Nacional de Migración de 9:00 a 18:00 horas</td></tr><tr><td>Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Catazajá</td><td>0:00 a 23:59 horas</td><td>SAGARPA-SENASICA, SEDENA, Policía Federal e Instituto Nacional de Migración de 0:00 a 23:59 horas</td></tr></tbody></table>	Punto Táctico	Horarios para el día 01 de mayo de 2019	Horarios de otras Dependencias	Sede de la Aduana de Dos Bocas.	Por ser día inhábil, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.	En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SAGARPA-SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT, INM y SEDENA.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.			Sala de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.	6:30 a 22:00 horas (Atención a vuelos privados)	SAGARPA-SENASICA de 9:00 a 22:00 horas INM de 6:00 a 23:59 horas SEDENA y Policía Federal de 0:00 a 24:00 horas.	Cruce fronterizo El Ceibo	9:00 a 18:00 horas	SAGARPA-SENASICA e Instituto Nacional de Migración de 9:00 a 18:00 horas	Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Catazajá	0:00 a 23:59 horas	SAGARPA-SENASICA, SEDENA, Policía Federal e Instituto Nacional de Migración de 0:00 a 23:59 horas
Punto Táctico	Horarios para el día 01 de mayo de 2019	Horarios de otras Dependencias																			
Sede de la Aduana de Dos Bocas.	Por ser día inhábil, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.	En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SAGARPA-SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT, INM y SEDENA.																			
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.																					
Sala de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.	6:30 a 22:00 horas (Atención a vuelos privados)	SAGARPA-SENASICA de 9:00 a 22:00 horas INM de 6:00 a 23:59 horas SEDENA y Policía Federal de 0:00 a 24:00 horas.																			
Cruce fronterizo El Ceibo	9:00 a 18:00 horas	SAGARPA-SENASICA e Instituto Nacional de Migración de 9:00 a 18:00 horas																			
Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Catazajá	0:00 a 23:59 horas	SAGARPA-SENASICA, SEDENA, Policía Federal e Instituto Nacional de Migración de 0:00 a 23:59 horas																			
12	ADUANA DE ENSENADA	Días inhábiles	Oficio 800-10-00-00-2019-0237 21 de enero de 2019 Mtro. David Pérez Tejada Padilla																		



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19

Fecha	Conmemoración	Día inhábil
05 de febrero	Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 04 de febrero
21 de marzo	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	Lunes 18 de marzo
18 de abril	Jueves y viernes santo	Jueves 18 de abril
19 de abril	Jueves y viernes santo	Viernes 19 de abril
01 de mayo	Día del Trabajo	Miércoles 01 de mayo
16 de septiembre	Aniversario de la Independencia de México	Lunes 16 de septiembre
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 18 de noviembre
25 de diciembre	Navidad	Miércoles 25 de diciembre

Cabe mencionar que, con el fin de brindarles apoyo y de atender sus necesidades operativas, esta Unidad Administrativa, podrá otorgar ventanas de tiempo en los días antes mencionados para la modulación de sus operaciones, dependiendo de las solicitudes que se presenten con la debida anticipación y justificación ante esta Aduana de Ensenada.

13	ADUANA DE GUADALAJARA	DÍA INHÁBIL SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	Circular 08/2019 24 de abril de 2019 C. José Manuel Esqueda Cortés
----	-----------------------	--	--



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

**ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19**

			<p>De conformidad con la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de marzo 2019, se hace de su conocimiento que los horarios serán de la siguiente manera:</p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">Aduana de Guadalajara</th></tr><tr><th>Día</th><th>Horario</th></tr></thead><tbody><tr><td>01 de Mayo de 2019</td><td>12:00 hrs. A 15:00 hrs. (con servicio extraordinario)</td></tr></tbody></table> <p>Así mismo, a fin de que estén en posibilidades de programar sus operaciones de Comercio Exterior, se les informa que la dependencia de SADER con presencia en esta Aduana de Guadalajara informo que el día 01 de mayo de 2019, sus oficinas permanecerán cerradas, por lo que en caso de requerir algún servicio extraordinario para esta dependencia deberán de solicitarlo a más tardar el día 30 de abril de 2019.</p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)</th></tr><tr><th>Día</th><th>Horario</th></tr></thead><tbody><tr><td>01 de Mayo de 2019</td><td>12:00 hrs. A 15:00 hrs. (con servicio extraordinario)</td></tr></tbody></table> <p>Para los servicios extraordinarios, en Aduana, las solicitudes se deberán presentar a más tardar el día lunes 29 de abril a hasta las 18:00 hrs, para su análisis y autorización, fuera de este término no se autorizará ninguna solicitud.</p>	Aduana de Guadalajara		Día	Horario	01 de Mayo de 2019	12:00 hrs. A 15:00 hrs. (con servicio extraordinario)	SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)		Día	Horario	01 de Mayo de 2019	12:00 hrs. A 15:00 hrs. (con servicio extraordinario)
Aduana de Guadalajara															
Día	Horario														
01 de Mayo de 2019	12:00 hrs. A 15:00 hrs. (con servicio extraordinario)														
SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)															
Día	Horario														
01 de Mayo de 2019	12:00 hrs. A 15:00 hrs. (con servicio extraordinario)														
14	ADUANA DE GUANAJUATO	DÍA INHÁBIL SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	Oficio 800-10-00-00-00-2019-0237 21 de enero de 2019 Mtro. David Pérez Tejada Padilla												



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

**ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19**

			<p>Con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigente, 12 primer párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación en vigor, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera por disposición expresa de su artículo 1; por este conducto se hace de su conocimiento que esta Aduana de Guanajuato, no laborará los días que se mencionan a continuación, por considerarse inhábiles:</p> <table border="1" data-bbox="1137 443 1823 683"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>CELEBRACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04 de febrero</td> <td>Primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero</td> </tr> <tr> <td>18 de marzo</td> <td>Tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo</td> </tr> <tr> <td>1º de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Día de la Batalla de Puebla</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> </tr> <tr> <td>18 de noviembre</td> <td>Tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> </tr> </tbody> </table> <p>Servicios extraordinarios:</p> <p>Así mismo, se da a conocer a todos los usuarios que, para efectos de trámites de importación y exportación, tanto en la Aduana como en sus Secciones Aduaneras de Celaya y del Aeropuerto Internacional de Guanajuato, la operación se realizará únicamente a través de servicios extraordinarios, los cuales deberán ser solicitados por las vías oficiales, a más tardar el día hábil anterior a la fecha en que se solicite el servicio extraordinario antes de las 18:00 horas y ser previamente autorizados por el área correspondiente.</p>	FECHA	CELEBRACION	04 de febrero	Primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero	18 de marzo	Tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo	1º de mayo	Día del Trabajo	5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	16 de septiembre	Día de la Independencia	18 de noviembre	Tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre	25 de diciembre	Navidad
FECHA	CELEBRACION																		
04 de febrero	Primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero																		
18 de marzo	Tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo																		
1º de mayo	Día del Trabajo																		
5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla																		
16 de septiembre	Día de la Independencia																		
18 de noviembre	Tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre																		
25 de diciembre	Navidad																		
15	ADUANA DE LÁZARO CÁRDENAS	DÍA INHÁBIL	<p>Oficio 800-31-00-00-00-2019-1129 28 de enero de 2019 Jaime Nova Palma</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, se informan los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año calendario 2019 y el horario de servicio para estos; se hace mención que estos únicamente surtirán efecto en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas, dependientes de la Aduana de Lázaro Cárdenas.</p> <table border="1" data-bbox="999 1177 1984 1334"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración/Festividad</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 de febrero</td> <td>Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>4 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>18 de marzo</td> </tr> <tr> <td>1o. de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>1o. de mayo</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración/Festividad	Día inhábil	5 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	4 de febrero	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	18 de marzo	1o. de mayo	Día del Trabajo	1o. de mayo				
Fecha	Conmemoración/Festividad	Día inhábil																	
5 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	4 de febrero																	
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	18 de marzo																	
1o. de mayo	Día del Trabajo	1o. de mayo																	
16	ADUANA DE LA PAZ	Pendiente de información.																	



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19

17	ADUANA DE MATAMOROS	DÍA INHÁBIL	<p>Oficio 800-51-00-00-00-2019-435 23 de enero de 2019 Lic. Ali Aristóteles Lizama Novelo</p> <p>Derivado del calendario oficial para el año 2019, así como con la finalidad de apoyar a los Usuarios de Comercio Exterior y coadyuvar con el cumplimiento del servicio; de conformidad con los artículos 1, 3, 10, 18 y 144 de la Ley Aduanera; 19 fracción IV y XLII en relación con los artículos 7, fracción XLIII, y último párrafo, 21 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente según artículo transitorio primero, a los noventa días naturales siguientes a su publicación en el citado órgano informativo, salvo lo dispuesto en las fracciones I, II y III de dicho transitorio, artículo 10 del Reglamento de la Ley Aduanera, Regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio exterior para el 2018 y artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente; se informa el horario de operación correspondiente a los días inhábiles del año 2019 que se observará en las áreas de carga ubicadas en el Puente Internacional General Ignacio Zaragoza, Secciones Aduaneras Lucio Blanco y Ferroviaria de Matamoros.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Día Festivo</th><th>Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"</th><th>Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville</th><th>Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"</th></tr></thead><tbody><tr><td>Miércoles 01 Mayo</td><td>CERRADO</td><td>CERRADO</td><td>CERRADO</td></tr></tbody></table>	Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"	Miércoles 01 Mayo	CERRADO	CERRADO	CERRADO
Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"								
Miércoles 01 Mayo	CERRADO	CERRADO	CERRADO								
18	ADUANA DE MAZATLÁN	PENDIENTE DE INFORMACIÓN									
19	ADUANA DE MEXICALI	DÍA INHÁBIL	<p>Oficio 800-11-00-00-00-2019-0000166 15 de enero de 2019 Lic. V.A. Alejandro Miramontes Armenta</p>								



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19

			<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como lo señalado en la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2018, se informan los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año calendario 2019 y el horario de servicio; se hace mención que únicamente surtirán efecto en la operación del área de carga y vacíos de la Aduana de Mexicali.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha</th> <th colspan="2">Carretera</th> <th>Ferrocarril</th> </tr> <tr> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> <th>Impo/Expo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 1º de enero. Año Nuevo</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Lunes 4 de febrero. Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>08:00 a 14:00 hrs</td> <td>06:00 a 15:00 hrs</td> <td>04:00 a 15:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>Lunes 18 de marzo. En conmemoración del 21 de marzo, Natalicio de Benito Juárez.</td> <td>08:00 a 14:00 hrs</td> <td>06:00 a 15:00 hrs</td> <td>04:00 a 15:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>Jueves 18 de abril. Semana Santa</td> <td>08:00 a 14:00 hrs</td> <td>06:00 a 15:00 hrs</td> <td>04:00 a 15:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>Viernes 19 de abril. Semana Santa</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 1º mayo. En conmemoración al día del trabajo</td> <td>08:00 a 14:00 hrs</td> <td>06:00 a 15:00 hrs</td> <td>04:00 a 15:00 hrs</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Carretera		Ferrocarril	Importación	Exportación	Impo/Expo	Lunes 1º de enero. Año Nuevo	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Lunes 4 de febrero. Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	08:00 a 14:00 hrs	06:00 a 15:00 hrs	04:00 a 15:00 hrs	Lunes 18 de marzo. En conmemoración del 21 de marzo, Natalicio de Benito Juárez.	08:00 a 14:00 hrs	06:00 a 15:00 hrs	04:00 a 15:00 hrs	Jueves 18 de abril. Semana Santa	08:00 a 14:00 hrs	06:00 a 15:00 hrs	04:00 a 15:00 hrs	Viernes 19 de abril. Semana Santa	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Miércoles 1º mayo. En conmemoración al día del trabajo	08:00 a 14:00 hrs	06:00 a 15:00 hrs	04:00 a 15:00 hrs
Fecha	Carretera		Ferrocarril																															
	Importación	Exportación	Impo/Expo																															
Lunes 1º de enero. Año Nuevo	Cerrado	Cerrado	Cerrado																															
Lunes 4 de febrero. Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	08:00 a 14:00 hrs	06:00 a 15:00 hrs	04:00 a 15:00 hrs																															
Lunes 18 de marzo. En conmemoración del 21 de marzo, Natalicio de Benito Juárez.	08:00 a 14:00 hrs	06:00 a 15:00 hrs	04:00 a 15:00 hrs																															
Jueves 18 de abril. Semana Santa	08:00 a 14:00 hrs	06:00 a 15:00 hrs	04:00 a 15:00 hrs																															
Viernes 19 de abril. Semana Santa	Cerrado	Cerrado	Cerrado																															
Miércoles 1º mayo. En conmemoración al día del trabajo	08:00 a 14:00 hrs	06:00 a 15:00 hrs	04:00 a 15:00 hrs																															
20	ADUANA DE MÉXICO	<p>DÍA INHÁBIL</p> <p>SERVICIOS EXTRAORDINARIOS</p>	<p>Oficio 800-26-00-00-2019-1618 13 de marzo de 2019 Mtro. Jorge Alberto Palacios Macías</p>																															



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

**ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19**

Por medio del presente y de conformidad con lo señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, en relación a lo establecido en la Octava Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de marzo de 2019, me permito hacer de su conocimiento los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año 2019, para esta Aduana de México, los cuales serán los siguientes:

Días Inhábiles	
Día	Conmemoración
Sábados y Domingos	Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación
Lunes, 04 de Febrero de 2019	En conmemoración del 05 de febrero.
Lunes, 18 de Marzo de 2019	En conmemoración del 21 de marzo.
Jueves, 18 de abril del 2019	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Octava Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.
Viernes, 19 de abril del 2019	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Octava Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.
Miércoles, 01 de Mayo de 2019	En conmemoración del 01 de mayo.
	En conmemoración del 15 de septiembre.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

**ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19**

			<p>Se informa que de conformidad con el Anexo 04 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 19 de diciembre de 2017 y modificado mediante la Segunda Resolución de modificaciones a las Reglas Generales de Comercio exterior, publicada en el DOF el 20 de septiembre de 2018 y la Tercera Resolución de modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2018, los días y horarios de servicio de esta Aduana de México, así como Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores serán los siguientes:</p> <p>Av. Cuauhtémoc y Ferrocarril Central, s/n, Colonia Cosmiópolis, C.B. 02670, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel. 51-39-25-20 sat.gob.mx youtube.com/satmx MarcaSAT 01 (55) 627 43 728</p> <p>Administración General de Aduanas Aduana de México Subadministración de Control de Asuntos y Trámites Legales</p> <p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</p> <p>800 26 00 00 00 2019-1618</p> <table border="1"> <tr> <td>ADUANA DE MEXICO</td> <td><u>Importación y Exportación.</u> De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores</td> <td><u>Importación y Exportación.</u> De lunes a viernes de 9:00 a 18:00</td> </tr> </table> <p>Adicional a lo anterior, se informa que durante los días inhábiles y/o festivos arriba citados, las áreas operativas de la Aduana de México brindaran servicio de despacho de mercancía en los horarios en cita, lo anterior tomando como referencia las solicitudes previas de despacho las cuales podrán gestionar mediante el siguiente correo electrónico institucional administracion.mexico@sat.gob.mx, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación.</p>	ADUANA DE MEXICO	<u>Importación y Exportación.</u> De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores	<u>Importación y Exportación.</u> De lunes a viernes de 9:00 a 18:00
ADUANA DE MEXICO	<u>Importación y Exportación.</u> De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.						
Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores	<u>Importación y Exportación.</u> De lunes a viernes de 9:00 a 18:00						
21	ADUANA DE NACO	<p>DÍA INHÁBIL</p> <p>SERVICIOS EXTRAORDINARIOS</p>	<p>Oficio 800-26-00-00-00-2019-1618 13 de marzo de 2019 Mtro. Jorge Alberto Palacios Macías</p>				



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

**ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19**

			<p>Por medio del presente, en atención al Boletín número 061 de fecha 19 de agosto de 2015, para efectos del artículo 12 primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 1, párrafo primero de la Ley Aduanera vigente, así como el anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, esta administración tiene a bien hacerles el conocimiento sobre el horario servicio y recepción de trámites y documentos de esta aduana de Naco, durante los días que se indican a continuación:</p> <table border="1"><thead><tr><th>FECHA</th><th>OFICINAS ADMINISTRATIVAS</th><th>CARGA</th><th>PASAJEROS</th></tr></thead><tbody><tr><td>Lunes 04 de febrero de 2019</td><td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td><td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td><td>24 horas</td></tr><tr><td>Lunes 18 de marzo de 2019</td><td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td><td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td><td>24 horas</td></tr><tr><td>Miércoles 01 de mayo de 2019</td><td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td><td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td><td>24 horas</td></tr><tr><td>Lunes 16 de septiembre de 2019</td><td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td><td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td><td>24 horas</td></tr><tr><td>Lunes 18 de noviembre de 2019</td><td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td><td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td><td>24 horas</td></tr><tr><td>Miércoles 25 de diciembre de 2019</td><td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td><td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td><td>24 horas</td></tr></tbody></table> <p>Lo anterior, a efecto de que sea considerado para programar las operaciones de sus clientes, o bien, solicitar con anticipación los servicios extraordinarios, a más tardar, el primero de ellos el día viernes 01 de febrero de 2019 antes de las 12:00 horas, el segundo de ellos a más tardar el día viernes 15 de marzo de 2019 antes de las 12:00 horas, así como el tercero de ellos a más tardar el día martes 30 de abril de 2019 antes de las 12:00 horas, el cuarto de ellos a más tardar el viernes 13 de septiembre de 2019 antes de las 12:00 horas, el quinto de ellos a más tardar el viernes 15 de noviembre de 2019 antes de las 12:00 horas y el último de ellos el martes 24 de diciembre de 2019 antes de las 12:00 horas.</p> <p>Ahora bien, se reitera que el buzón de trámites de esta aduana, es el único medio de recepción de trámites, documentos y promociones habilitado para tales efectos, por lo que no serán recibidas por ningún otro medio; lo anterior, para efectos de que se tomen las medidas necesarias y todas las comunicaciones dirigidas a esta unidad administrativa sean entregadas en los días hábiles.</p>	FECHA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CARGA	PASAJEROS	Lunes 04 de febrero de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Lunes 18 de marzo de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Miércoles 01 de mayo de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Lunes 16 de septiembre de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Lunes 18 de noviembre de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Miércoles 25 de diciembre de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas
FECHA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CARGA	PASAJEROS																												
Lunes 04 de febrero de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																												
Lunes 18 de marzo de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																												
Miércoles 01 de mayo de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																												
Lunes 16 de septiembre de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																												
Lunes 18 de noviembre de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																												
Miércoles 25 de diciembre de 2019	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																												
22	ADUANA DE NOGALES	SE ESTABLECEN HORARIOS DE OPERACIÓN	Oficio 800-43-00-00-00-2019-00404 25 de enero de 2019 Ing. Juan Francisco Gim Nogales																												



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

**ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19**

			<p>Se hace referencia al artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, así como al Artículo 13 Primer párrafo Fracción I, en relación con el Artículo 11 Fracciones XXI y LVII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria en vigor, y lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Aduanera vigente, esta Administración tiene a bien informar el horario de operaciones en el Área de Carga Comercial para los días inhábiles correspondientes al año 2019, quedando como a continuación se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha</th> <th colspan="3">Carretera</th> </tr> <tr> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> <th>Vacios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 04 de Febrero</td> <td>10:00 a 14:00 hrs.</td> <td>08:00 a 16:00 hrs.</td> <td>08:00 a 21:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Lunes 18 de Marzo</td> <td>10:00 a 14:00 hrs.</td> <td>08:00 a 16:00 hrs.</td> <td>08:00 a 21:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Jueves 18- Abril</td> <td>10:00 a 14:00 hrs.</td> <td>08:00 a 16:00 hrs.</td> <td>08:00 a 21:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Viernes 19- Abril</td> <td>10:00 a 14:00 hrs.</td> <td>08:00 a 16:00 hrs.</td> <td>08:00 a 21:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 01- Mayo</td> <td>10:00 a 14:00 hrs.</td> <td>08:00 a 16:00 hrs.</td> <td>08:00 a 21:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta disposición no es aplicable al área de Operaciones en Ferrocarril, los cuales laborarán en horarios regulares; exceptuando los días 25 de diciembre de 2019 y 01 de enero de 2020, que permanecerá cerrado.</p>	Fecha	Carretera			Importación	Exportación	Vacios	Lunes 04 de Febrero	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.	Lunes 18 de Marzo	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.	Jueves 18- Abril	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.	Viernes 19- Abril	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.	Miércoles 01- Mayo	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.
Fecha	Carretera																													
	Importación	Exportación	Vacios																											
Lunes 04 de Febrero	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.																											
Lunes 18 de Marzo	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.																											
Jueves 18- Abril	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.																											
Viernes 19- Abril	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.																											
Miércoles 01- Mayo	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 21:00 hrs.																											
23	ADUANA DE NUEVO LAREDO	SE ESTABLECEN HORARIOS DE OPERACIÓN	<p>Oficio 800-52-00-00-00-2019-00846 18 de enero de 2019 Lic. Ricardo Díaz de la Serna García</p> <p>Horario de atención en el Puente Internacional de Comercio Mundial Puente III Área de Carga</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Día</th> <th colspan="2">Horario</th> </tr> <tr> <th>Exportación</th> <th>Importación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 4 de febrero</td> <td>8:00 a 15:00 horas</td> <td>8:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Lunes 18 de marzo</td> <td>8:00 a 15:00 horas</td> <td>8:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Jueves 18 de abril</td> <td>8:00 a 15:00 horas</td> <td>8:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Viernes 19 de abril</td> <td>8:00 a 15:00 horas</td> <td>8:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 1 de mayo</td> <td>8:00 a 15:00 horas</td> <td>8:00 a 16:00 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta disposición NO es aplicable al área de Ferrocarril y Turismo (vehículos ligeros y de pasajeros), los cuales laborarán en horarios regulares.</p>	Día	Horario		Exportación	Importación	Lunes 4 de febrero	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	Lunes 18 de marzo	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	Jueves 18 de abril	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	Viernes 19 de abril	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas	Miércoles 1 de mayo	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas							
Día	Horario																													
	Exportación	Importación																												
Lunes 4 de febrero	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas																												
Lunes 18 de marzo	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas																												
Jueves 18 de abril	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas																												
Viernes 19 de abril	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas																												
Miércoles 1 de mayo	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas																												



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19

24	ADUANA DE PIEDRAS NEGRAS	DÍA INHÁBIL SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	<p>Oficio 800-17-00-00-00-2019-000433 25 de enero de 2019 Lic. José Luis Peña Vázquez</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, se da a conocer el calendario oficial de los días inhábiles establecidos para el ejercicio fiscal, que serán considerados por esta Unidad Administrativa, así como los horarios en los que se prestará el servicio para las operaciones de comercio exterior:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ 04 de febrero de 2019➤ 18 de marzo de 2019➤ 01 de mayo de 2019➤ 05 de mayo de 2019➤ 16 de septiembre de 2019➤ 18 de noviembre de 2019➤ 25 de diciembre de 2019 <p>En virtud de lo anterior y de acuerdo a las necesidades del servicio, la Aduana de Piedras Negras operará dentro del horario establecido para el día sábado de conformidad a lo establecido en el Anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2018, vigentes:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Importación y Exportación vía Carretero: De: 09:00 a 15:00 horas Vacíos en Importación: 09:00 a 15:30 horas➤ Sección Aduanera de Ramos Arizpe: Importación y Exportación: De: 10:00 a 14:00 horas➤ Operaciones ferroviarias: Se mantienen las operaciones 24 horas los 7 días de la semana <p>Respecto al día 25 de diciembre de 2019, se comunica que las operaciones de comercio exterior serán suspendidas.</p> <p>Los horarios detallados anteriormente son excluyentes de las revisiones a pasajeros en los Aeropuertos, así como en los Puentes Internacionales, en los cuales se laborará dentro de los horarios regulares.</p>
25	ADUANA DE PROGRESO	DÍA INHÁBIL SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	<p>Oficio 800-57-00-00-00-2019-0128 03 de enero de 2019 Lic. Luis Alfonso Lino Muñoz</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19

			<p>Por medio del presente, tengo a bien informarle los horarios de labores de la Aduana de Progreso y su Sección Aduanera, para los días inhábiles y festivos del año 2019.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>PROGRESO</th> <th></th> <th>SECCIÓN ADUANERA</th> <th></th> <th>BUZÓN DE TRÁMITES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Martes 01 de Enero</td> <td>Importación</td> <td rowspan="8">Servicios extraordinarios</td> <td>Importación</td> <td rowspan="8">Servicios extraordinarios</td> <td rowspan="8">Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Lunes 04 de Febrero</td> <td>Importación</td> <td>Importación</td> </tr> <tr> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Lunes 18 de Marzo</td> <td>Importación</td> <td>Importación</td> </tr> <tr> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Miércoles 01 de Mayo</td> <td>Importación</td> <td>Importación</td> </tr> <tr> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> </tbody> </table>	DÍA	PROGRESO		SECCIÓN ADUANERA		BUZÓN DE TRÁMITES	Martes 01 de Enero	Importación	Servicios extraordinarios	Importación	Servicios extraordinarios	Cerrado	Exportación	Exportación	Lunes 04 de Febrero	Importación	Importación	Exportación	Exportación	Lunes 18 de Marzo	Importación	Importación	Exportación	Exportación	Miércoles 01 de Mayo	Importación	Importación	Exportación	Exportación
DÍA	PROGRESO		SECCIÓN ADUANERA		BUZÓN DE TRÁMITES																											
Martes 01 de Enero	Importación	Servicios extraordinarios	Importación	Servicios extraordinarios	Cerrado																											
	Exportación		Exportación																													
Lunes 04 de Febrero	Importación		Importación																													
	Exportación		Exportación																													
Lunes 18 de Marzo	Importación		Importación																													
	Exportación		Exportación																													
Miércoles 01 de Mayo	Importación		Importación																													
	Exportación		Exportación																													
26	ADUANA DE QUERÉTARO	<p>DÍA INHÁBIL</p> <p>SERVICIOS EXTRAORDINARIOS</p>	<p>Oficio 800-36-00-00-00-2019-00160 26 de abril de 2019 Lic. Jorge Aurelio Brito Sevenello</p> <p>Por medio del presente se les comunica que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, la Aduana de Querétaro y Sección Aduanera de Hidalgo, no laborarán el día 01 de mayo de 2019 considerado como día inhábil.</p> <p>Debido a lo anterior el día miércoles 01 de mayo de 2019, se otorgará un tiempo de operación de 4 horas en la Aduana de Querétaro para el despacho de mercancías en un horario de 14:00 a 18:00 hrs.</p> <p>Para el caso de servicios extraordinarios URGENTES, estos deberán estar debidamente justificados y solicitarlos a más tardar:</p> <p style="text-align: center;">El día martes 30 de abril del presente año, antes de las 19:00 hrs.</p> <p>Respecto a la Sección Aduanera de Hidalgo, no habrá despacho de mercancías.</p>																													
27	ADUANA DE SAN LUIS RIO COLORADO	<p>PENDIENTE DE INFORMACIÓN</p>																														
28	ADUANA DE TECATE	<p>DÍA INHÁBIL</p>	<p>Oficio 800-12-00-01-00-2019-00160 18 de enero de 2019 Lic. Carlos Cecilio Landeros Hajar</p>																													



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19

CIR_GJN_AAS_051.19

			<table border="1"><thead><tr><th>Día inhábil</th><th>Commemoración</th><th>Fecha</th><th>Horario de servicio</th></tr></thead><tbody><tr><td>Lunes</td><td>4 de febrero</td><td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td><td>5 de febrero</td><td>08:00 a 12:00 horas</td></tr><tr><td>Lunes</td><td>18 de marzo</td><td>Natalicio de Benito Juárez</td><td>21 de marzo</td><td>08:00 a 12:00 horas</td></tr><tr><td>Miércoles</td><td>01 de mayo</td><td>Día del Trabajo</td><td>01 de mayo</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>Lunes</td><td>16 de septiembre</td><td>Día de la Independencia</td><td>16 de septiembre</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>Lunes</td><td>18 de noviembre</td><td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td><td>20 de noviembre</td><td>08:00 a 12:00 horas</td></tr><tr><td>Miércoles</td><td>25 de diciembre</td><td>Navidad</td><td>25 de diciembre</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>Miércoles</td><td>01 de enero de 2020</td><td>Año nuevo</td><td>01 de enero de 2020</td><td>Cerrado</td></tr></tbody></table>	Día inhábil	Commemoración	Fecha	Horario de servicio	Lunes	4 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	5 de febrero	08:00 a 12:00 horas	Lunes	18 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	21 de marzo	08:00 a 12:00 horas	Miércoles	01 de mayo	Día del Trabajo	01 de mayo	Cerrado	Lunes	16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre	Cerrado	Lunes	18 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	20 de noviembre	08:00 a 12:00 horas	Miércoles	25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre	Cerrado	Miércoles	01 de enero de 2020	Año nuevo	01 de enero de 2020	Cerrado
Día inhábil	Commemoración	Fecha	Horario de servicio																																							
Lunes	4 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	5 de febrero	08:00 a 12:00 horas																																						
Lunes	18 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	21 de marzo	08:00 a 12:00 horas																																						
Miércoles	01 de mayo	Día del Trabajo	01 de mayo	Cerrado																																						
Lunes	16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre	Cerrado																																						
Lunes	18 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	20 de noviembre	08:00 a 12:00 horas																																						
Miércoles	25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre	Cerrado																																						
Miércoles	01 de enero de 2020	Año nuevo	01 de enero de 2020	Cerrado																																						
			<p>También se consideran días de asueto los siguientes:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Día inhábil</th><th>Commemoración</th><th>Horario de Servicio</th></tr></thead><tbody><tr><td>Jueves</td><td>18 de abril</td><td>Jueves Santo</td><td>08:00 a 12:00 horas</td></tr><tr><td>Viernes</td><td>19 de abril</td><td>Viernes Santo</td><td>Cerrado</td></tr></tbody></table>	Día inhábil	Commemoración	Horario de Servicio	Jueves	18 de abril	Jueves Santo	08:00 a 12:00 horas	Viernes	19 de abril	Viernes Santo	Cerrado																												
Día inhábil	Commemoración	Horario de Servicio																																								
Jueves	18 de abril	Jueves Santo	08:00 a 12:00 horas																																							
Viernes	19 de abril	Viernes Santo	Cerrado																																							
29	ADUANA DE TIJUANA	Se establecen horarios de operación.	Oficio 800-13-00-00-2019-4742 24 de abril de 2019 Lic. Eric Ulises Villanueva Martínez																																							



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

**ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19**

			<p>Por medio del presente y en relación al oficio 800-13-00-00-00-2019-422 de fecha 08 de enero de 2019, emitido por esta unidad administrativa, mediante el cual se informó a la comunidad usuaria de comercio exterior de la Aduana de Tijuana los días inhábiles y festivos oficiales de 2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, y artículos 12 y 14 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ambos vigentes, de lo anterior y en atención a las solicitudes por parte de la comunidad usuaria, me permito informar los horarios de servicio de la Aduana de Tijuana para el día 01 de mayo de 2019, como a continuación se señala:</p> <table border="1" data-bbox="1003 520 1980 1002"><thead><tr><th colspan="2">Miércoles 01 de Mayo de 2019</th></tr></thead><tbody><tr><td><p>*Importación*</p><p>Carga: 08:00 a 20:00 hrs. (Todo tipo de mercancía) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 08:00 a 13:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 20:00 hrs. Vacíos: 06:00 a 20:00 hrs.</p><p>*Exportación*</p><p>Carga: 06:00 a 20:00 hrs. Vacíos: 06:00 a 20:30 hrs.</p></td><td><p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p><p>*Ferrocarril* Importación/Exportación: Cerrado</p><p>*Aeropuerto* Carga: 09:00 a 17:00 hrs.</p><p>*CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p><p>*Justificaciones* 09:00 a 14:00 hrs.</p><p>*Operaciones Virtuales* Importación/Exportación: 09:00 a 18:00 hrs. Recepción: 09:00 a 16:00 hrs. Entrega: 16:00 a 17:00 hrs.</p></td></tr></tbody></table>	Miércoles 01 de Mayo de 2019		<p>*Importación*</p> <p>Carga: 08:00 a 20:00 hrs. (Todo tipo de mercancía) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 08:00 a 13:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 20:00 hrs. Vacíos: 06:00 a 20:00 hrs.</p> <p>*Exportación*</p> <p>Carga: 06:00 a 20:00 hrs. Vacíos: 06:00 a 20:30 hrs.</p>	<p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p>*Ferrocarril* Importación/Exportación: Cerrado</p> <p>*Aeropuerto* Carga: 09:00 a 17:00 hrs.</p> <p>*CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p>*Justificaciones* 09:00 a 14:00 hrs.</p> <p>*Operaciones Virtuales* Importación/Exportación: 09:00 a 18:00 hrs. Recepción: 09:00 a 16:00 hrs. Entrega: 16:00 a 17:00 hrs.</p>
Miércoles 01 de Mayo de 2019							
<p>*Importación*</p> <p>Carga: 08:00 a 20:00 hrs. (Todo tipo de mercancía) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 08:00 a 13:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 20:00 hrs. Vacíos: 06:00 a 20:00 hrs.</p> <p>*Exportación*</p> <p>Carga: 06:00 a 20:00 hrs. Vacíos: 06:00 a 20:30 hrs.</p>	<p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p>*Ferrocarril* Importación/Exportación: Cerrado</p> <p>*Aeropuerto* Carga: 09:00 a 17:00 hrs.</p> <p>*CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p>*Justificaciones* 09:00 a 14:00 hrs.</p> <p>*Operaciones Virtuales* Importación/Exportación: 09:00 a 18:00 hrs. Recepción: 09:00 a 16:00 hrs. Entrega: 16:00 a 17:00 hrs.</p>						
30	ADUANA DE TOLUCA	<p>DÍA INHÁBIL</p> <p>SERVICIOS EXTRAORDINARIOS</p>	<p>Comunicado 09/2019 24 de abril de 2019 Aduana de Toluca</p> <p>Usuarios de Comercio Exterior:</p> <p>Con base en lo establecido en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en el que se establece como día de descanso obligatorio el 1º de mayo, se hace de su conocimiento que el 1º de mayo de 2019, la Aduana de Toluca y su Sección Aduanera San Cayetano Morelos laborarán bajo el esquema de servicios extraordinarios, por lo cual se requiere que las solicitudes de los interesados sean enviadas vía correo electrónico a la cuenta servicioextraordinariotoluca@sat.gob.mx conforme a los lineamientos establecidos.</p>				



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

ANEXO 1 | CIRCULAR INFORMATIVA No. 051.19
CIR_GJN_AAS_051.19

31	ADUANA DE TUXPAN	DÍA INHÁBIL SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	<p>Oficio 800-54-00-00-00-2019-0167 24 de enero de 2019 Lic. Miguel Ángel Villavicencio Ayub</p> <p>Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12, primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente y artículo 18 de la Ley Aduanera vigente, se comunican los días inhábiles oficiales y/o festivos correspondientes al año 2019, en los cuales serán suspendidas las labores de esta Unidad Administrativa; se declaran inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="1084 614 1892 853"><thead><tr><th>Fecha</th><th>Conmemoración</th><th>Día inhábil</th></tr></thead><tbody><tr><td>5 de febrero</td><td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td><td>Lunes 4 de febrero</td></tr><tr><td>21 de marzo</td><td>Natalicio de Benito Juárez</td><td>Lunes 18 de marzo</td></tr><tr><td>1 de mayo</td><td>Día del Trabajo</td><td>Miércoles 1 de mayo</td></tr><tr><td>5 de mayo</td><td>Día de la Batalla de Puebla</td><td>Domingo 5 de mayo</td></tr><tr><td>16 de septiembre</td><td>Día de la Independencia</td><td>Lunes 16 de septiembre</td></tr><tr><td>20 de noviembre</td><td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td><td>Lunes 18 de noviembre</td></tr><tr><td>25 de diciembre</td><td>Navidad</td><td>Miércoles 25 de diciembre</td></tr></tbody></table> <p>Así mismo, se consideran días inhábiles para el Servicio de Administración Tributaria, los días 18 y 19 de abril de 2019 conforme a la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de diciembre de 2018.</p> <p>Lo anterior sin perjuicio de la habilitación de servicios extraordinarios que se requieran en términos de lo dispuesto en el numeral 1. Actuaciones Previas al Despacho, en el rubro de Servicios Extraordinarios del Manual de Operación Aduanera vigente.</p>	Fecha	Conmemoración	Día inhábil	5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 4 de febrero	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 18 de marzo	1 de mayo	Día del Trabajo	Miércoles 1 de mayo	5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	Domingo 5 de mayo	16 de septiembre	Día de la Independencia	Lunes 16 de septiembre	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 18 de noviembre	25 de diciembre	Navidad	Miércoles 25 de diciembre
Fecha	Conmemoración	Día inhábil																									
5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 4 de febrero																									
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 18 de marzo																									
1 de mayo	Día del Trabajo	Miércoles 1 de mayo																									
5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	Domingo 5 de mayo																									
16 de septiembre	Día de la Independencia	Lunes 16 de septiembre																									
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 18 de noviembre																									
25 de diciembre	Navidad	Miércoles 25 de diciembre																									
32	ADUANA DE VERACRUZ	PENDIENTE DE INFORMACIÓN																									